

TRANSHAYLLITOURS C.A.

RUC.0190439666001

Cuenca a, 29 de Mayo del 2018

Señora

Eulalia Catalina Rodas León

GERENTE DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "TRANSHAYLLITOURS C.A."

Ciudad

De mi consideración:

SEGUNDO BENJAMÍN TINOCO RAMOS con C.I.0101009876, de estado civil casada y con disolución de la sociedad conyugal legalmente inscrita y accionista de la Compañía Anónima "TRANSHAYLLITOURS C.A.", y como tal, acudo a Usted para manifestarle, que es mi voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

A la **Cesionario Sra. EULALIA CATALINA RODAS LEÓN con C.I.0103179669; 1 ACCION** quién, con la transferencia realizada es titular de UNA (1) acción de la Compañía, del valor nominal de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada acción.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto la Cedente como la Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo manifestado anteriormente, firmamos en común acuerdo la Cedente como la Cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo III Pág. 119 Acta 817

En Cuenca Provincia de El Azuay hoy día veintidós de Agosto de mil novecientos y sesenta y tres
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Benjamín Tinoco Ramos**
Buenos el 20 de Agosto de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado
con Cédula N° 07-0100987, domiciliado en Cuenca, de estado casado
anterior señor hijo de señor Benjamín Tinoco Villacorta
y de señora Ramos
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa María Vivar Ramos
nacida en Guayaquil el 19 de Diciembre de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada
con Cédula N° 07-0103303, domiciliada en Cuenca, de estado ante
rior señora hija de señor Vivar
y de Victoria Ramos
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA:** 23 de Agosto de 1963
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:



FIRMAS: Segundo Benjamín Tinoco Ramos
Rosa María Vivar Ramos

Acta por sentencia de Divorcio de Juez

Acta 816 de fecha 23 de Agosto de 19 63 cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de 19 con fecha 23 de Agosto de 19 63 cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de 19 con fecha 23 de Agosto de 19 63 cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, Juzgado "O", según resolución dictada con fecha 25 de abril del 2014, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS y ANA CECILIA VIVAR RAMOS. Documento que se archiva con el Nro. 212 Cuenca, 09 de mayo de 2014

En: Cuenca, a los 23 días del mes de Agosto del año 1963
Firmas: Segundo Benjamín Tinoco Ramos
Rosa María Vivar Ramos
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CA